

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4568

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros de los ejercicios 2020 y 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado, en fecha 14 de junio de 2022, el decreto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

Abad Acín, José
 Abances Lázaro, Juan Carlos
 Adiego Ballester, Julio
 Adiego Palacios, Marta
 Ágreda Dueso, Daniel
 Albarellos Esteras, Laura
 Alegre Martín, Myrian
 Algas Llorente, Rubén
 Almuzara Cativiela, Jorge
 Alonso Claver, Jorge
 Antón Lanuza, Hugo
 Artal Yera, Antonio
 Artieda Baquedano, Andrea
 Artigas Muñío, Lidia
 Aznarez Abardía, Eloy
 Baquero Vivan, Jesús
 Bericat Carranza, Javier
 Bespín Cano, Diego
 Biec Muñoz, Alejandro
 Blancas Barbero, Adrian
 Blasco Lacue, Alejandro
 Blasco Valero, Germán
 Borau Iguacel, Ana
 Borisova Ivanova, Viktoriya
 Bugada Dobón, Israel
 Calomarde Blanco, David
 Campillos Díaz, José Vicente
 Carmona Andrés, David
 Carmona Marcuello, Pablo
 Carnicer Muñoz, Laura
 Carrera Torrens, Nuria
 Casasus Escuer, Pablo
 Caudevilla Ciudad, José Pedro
 Cavero Bermejo, David
 Ceamanos Laguna, Guillermo
 Celma Tarragual, Ignacio
 Chanovas Cotaina, Alejandro
 Clemente Piñero, Andrea
 Comín Ferrer, Javier
 Continente Mene, María
 Correas Angós, Rubén
 Dalda Murciano, Aitor

BOFN

De la Flor Garcés, Iván
 De la Fuente Oliver, María Pilar
 Del Jesús Expósito, Agustín
 Del Río Ochoa, Andrea
 Elorri Hernández, Héctor
 Enguita Muñoz, Jonatan
 Espinosa Giménez, Ignacio
 Esteban Mir, Óscar
 Esteban Muñoz, Samuel
 Flores Racaj, María Pilar
 Garcés Latre, Bruno
 García Ezquerro, Abraham
 García Faci, Carlos
 García Rodríguez, Jesús
 García Sánchez, Beatriz
 Gascón Herranz, Paloma Covadonga
 Gazzolo Vica, Paula Vanesa
 Gistas Rubio, Alejandro
 Gómez Bernal, Aaron
 Hernández Rubio, Borja
 Herreros Pintanel, Javier
 Ibáñez Borobia, Javier
 Iglesias Ara, Daniel
 Issa Lahoza, Laura
 Jarne Muñoz, Adrián
 Júlvez Mosteo, Adrián
 Jurado Romero, Arturo
 Laguarda Ortas, José Enrique
 Lainez Molinero, Iker
 Lapuerta Embarba, Arsenio
 Lecumberri Estévez, Arturo Alejandro
 Letosa Bolea, Marta
 Lorente Medrano, Ana
 Malón Laleona, Daniel
 Martínez Meléndez, José Ignacio
 Martínez Rodríguez, Belian
 Méndez Peña, David
 Mingarro Cantín, Cristina
 Molina Hernández, Beatriz
 Monteagudo Val, Carlos
 Montes Castillejo, Adrián
 Morales Cortijos, María Isabel
 Morales Fuente, Daniel
 Mozota Samper, Cristina
 Nicolás López, Diego
 Nuin Esteban, Santiago
 Obón Salvo, Óscar
 Orcajo Ambroj, David
 Orús Gallego, Enoc Rubén
 Osorio Guajardo, Carlos
 Peinado Alda, Carmen María
 Penón Villalba, Alejandro
 Pérez Campo, Laura
 Pérez Dosaula, Alberto
 Pérez García, Eduardo
 Piquero Abian, José Manuel
 Plou Cativiela, Fernando
 Priego Salvador, Alejandro
 Rabanete Arbués, Diego

BOPZ

Ramón Pérez, Javier
 Raposo Morales, Álvaro
 Reberte Jorge, Arturo
 Redorat Díaz, Davinia Pilar
 Rodrigo Saz, David Uno
 Rodríguez Vázquez, Joshua
 Roldán Subirón, Ignacio
 Romero Bosque, Óscar
 Rubio Viartola, Pablo
 Sainz-Aja Sancho, Jorge
 Sánchez Tabuena, Jorge
 Sancho Clemente, Daniel
 Sancho Villanueva, José Enrique
 Serena Masip, Raúl
 Sobreviela Escuer, María Pilar
 Subías Cosculluela, Marta
 Teller Cano, Rubén
 Toral Huanes, Javier
 Trasobares Solanas, Alejandro
 Trullenque Duarte, Alejandro
 Tuquet Higuera, Pablo
 Usón García, Daniel
 Val Jiménez de Bagüés, Claudia
 Vallejo Campos, Mario
 Vázquez Cortés, María Victoria
 Vázquez Jordán, Jorge
 Velilla Aguirre, María
 Vidal Valero, Alejandro
 Villanueva Melús, Daniel

Aspirantes excluidos:

Rodríguez Alguacil, Adrián. Presentación de instancia extemporánea.
 Unsain Bardullas, Elías. Presentación de instancia extemporánea.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — La composición del tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

PRESIDENTE:

—Titular: Don Ignacio Sanz de Baya, oficial jefe de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don José Luis Barrena Montañés, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

—Titular: Doña Carolina Chaves Marcuello, inspectora jefe de la unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Suplente: Don Fernando Buj del Villar, inspector de la unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

—Titular: Doña María Pilar Sierra Villarreal, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros;

—Suplente: Don Darío Orna Ripa, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

—Titular: Don Jorge Villanueva Audina, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don Eduardo Suñén Casamayor, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



—Titular: Don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

—Suplente: Don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, quienes realizarán también las funciones de secretario del tribunal.

Cuarto. — Señalar que la primera prueba de la oposición se realizará en el polideportivo municipal de Ejea de los Caballeros, sito en paseo de la Constitución, s/n, el día 14 de julio de 2022, a las 10:00 horas.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra V, según el sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 2021, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 15 de junio de 2022. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.